

RESOLUCIÓN DE FINALIZACIÓN DE PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DE UN PUESTO TÉCNICO DE FUNCIÓN ADMINISTRATIVA – OPCIÓN: ADMINISTRACIÓN GENERAL, DEL DISTRITO SANITARIO DE ATENCIÓN PRIMARIA GRANADA (convocado por Resolución de 28 de septiembre de 2023 de la Dirección Gerencia del Distrito Granada-Metropolitano)

La Comisión de Valoración, nombrada al efecto, ha trasladado a esta Dirección Gerencia el proceso selectivo desarrollado, con las dos fases previstas en las bases de la convocatoria (prueba teórico-práctica, que determinaba las personas candidatas aptas, y la valoración de los méritos aportados por las personas candidatas que superaran la fase anterior).

Una vez concluido el plazo de alegaciones contra el listado publicado el pasado 29/11/2023 que contenía la valoración de méritos de los candidatos declarados aptos, no se han presentado alegaciones contra dicha Resolución provisional en el Registro de entrada de este Distrito.

Esta Dirección Gerencia, conforme a lo establecido en la base VII de las que rigen la convocatoria, dicta la siguiente

RESOLUCIÓN


PRIMERO: Dar por finalizado el proceso selectivo, para la provisión temporal, con carácter de sustitución, un puesto de TÉCNICO DE FUNCIÓN ADMINISTRATIVA – OPCIÓN: ADMINISTRACIÓN GENERAL, con destino en el Distrito de Atención Primaria Granada.

SEGUNDO: Elevar a definitivo el listado de puntuaciones publicado el día 29/11/2023.

TERCERO: Seleccionar a **D^a. M^a MERCEDES GARCÍA CABO** para ser nombrada personal interino con carácter de sustitución en la categoría de TÉCNICO DE FUNCIÓN ADMINISTRATIVA – OPCIÓN: ADMINISTRACIÓN GENERAL del Distrito de Atención Primaria Granada, por ser la candidata declarada apta que ha obtenido mayor puntuación en la valoración de méritos conforme al baremos de la convocatoria.

Complejo Administrativo Almanjáyar
Calle Joaquina Egúaras, nº 2 Ed. 2 1ª planta
18013 – Granada
958 840 388 / 958 840 389

Código:	6hWMS639PFIRMA1bTI2CI8ZLDAw6w3	Fecha	05/12/2023
Firmado Por	MARIA LETICIA SORIANO CARRASCOSA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/2



CUARTO: Publicar la presente Resolución en el día de la fecha en la página web del SAS y en los tabloneros de anuncios y web del Distrito de Atención Primaria Granada-Metropolitano.

Contra esta Resolución que agota la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer, bien recurso potestativo de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de notificación conforme a lo establecido en los arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236, de 2 de octubre), o bien deducir directamente recurso contencioso administrativo ante el Juzgado competente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la notificación (art. 46 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa).

En Granada, en la fecha de la firma.

LA DIRECTORA GERENTE

Complejo Administrativo Almanjáyar
Calle Joaquina Eguaras, nº 2 Ed. 2 1ª planta
18013 – Granada
958 840 388 / 958 840 389

Código:	6hWMS639PFIRMA1bTI2CI8ZLDAw6w3	Fecha	05/12/2023
Firmado Por	MARIA LETICIA SORIANO CARRASCOSA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/2

